

## EL AHORRO EN COLOMBIA, Y LA TASA DE INTERÉS

### “UN PROFUNDO ERROR CONCEPTUAL.”

Por Mauricio Rivadeneira Mora.

Para todos los países del mundo es factor de constante preocupación su tasa de ahorro, pues de la cantidad de ahorro depende la inversión que se pueda hacer, y estas nuevas inversiones son las que hacen crecer la economía.

Sin embargo, el ahorro en economía es un concepto que nada tiene que ver con la cantidad de dinero que se pueda depositar en un banco a cambio de una tasa de interés.

Una tasa de interés elevada riñe abiertamente con el ahorro haciendo que este sea menor. Situación paradójica y contraria al mas elemental sentido común.

Pero al interior de la teoría económica su demostración es más bien simple, y ya en su momento John Maynard Keynes, el más celebre y genial de todos los economistas de este siglo advirtió del error de pretender aumentar el ahorro a través de una tasa de interés elevada. En efecto, veamos el siguiente párrafo:

“...La influencia de cambios en la tasa de interés sobre el monto que realmente se ahorra es de vital importancia, pero se ejerce en dirección opuesta a la que generalmente se supone; porque aun cuando la atracción de un ingreso futuro mayor debido a una tasa de interés más alta tenga por consecuencia el menguar la propensión a consumir, podemos estar seguros, no obstante, de que un alza de la misma dará por resultado una reducción de la suma realmente ahorrada. Esto se debe a que el ahorro total está determinado por la inversión total; un alza en la tasa de interés (a menos que esté contrarrestada por un cambio correspondiente en la curva de demanda de inversión) hará bajar la inversión; de aquí que una elevación de la tasa debe tener el efecto de reducir los ingresos a un nivel tal que los ahorros descendan en la misma medida que la inversión. Como los ingresos bajarán en una suma absoluta mayor que la inversión, es indudable que, cuando la tasa de interés sube, la de consumo descende; pero no quiere decir que por ello habrá un margen mayor para el ahorro; al contrario, ambos (Ahorro y gastos) decrecerán.”

Es de tal trascendencia esta conclusión, que no hay texto de economía, por elemental que sea, que no advierta sobre esta paradoja, o como dicen frecuentemente los economistas, sobre esta falacia.

Pero en Colombia, de tiempo atrás hemos mantenido una tasa de interés muy elevada si la comparamos con la tasa a nivel internacional.

En efecto, la tasa de captación o DTF en Colombia ha estado durante mucho tiempo por encima del 20%, contra un margen internacional que puede oscilar entre el 3% y el 5%. Esta tasa realmente la impone el Banco Emisor en cualquier país.

Si el efecto de subir la tasa de interés es la de disminuir tanto el ahorro como el consumo, significa que al comparar dos tasas de interés diferentes, la menor tasa va a permitir un ahorro mayor. Y si llevamos la inferencia hasta su límite, deberíamos decir que la menor tasa de interés posible es la que va a permitir el ahorro mas alto posible.

Y en ese caso si la menor tasa posible se encuentra entre el 3% y el 5% que es la existente en el campo internacional, significa que contrario a todas nuestras políticas en Colombia, la tasa de interés DTF, debe bajar del 22% al 3%, pues estamos sacrificando posibilidades de crecimiento, mientras nos mantenemos en una semidepresión permanente.

Volvamos a Keynes: “Así ¡El remedio del auge no es una tasa más alta de interés, sino una más baja!; porque esta puede hacer que perdure el llamado auge. El remedio correcto para el ciclo económico no puede encontrarse en evitar los auges y conservarnos así en semidepresiones permanentes, sino en evitar las depresiones y conservarnos de este modo en un cuasi auge continuo.”

Demostremos lo absurdo de continuar con la política de las altas tasas de interés.

Como primera medida es bueno entender que una vez que el Banco Emisor o el Gobierno, fijan la tasa mínima de captación, supongamos que dicen arbitrariamente el 10%, en ese momento todas las fuerzas del libre mercado harán tender todas las variables del sistema a encontrar su nuevo punto de equilibrio alrededor de esta tasa. Es decir, si la tasa de interés sube, desaparecerán unas cuantas empresas, hasta que las que queden se encuentren en equilibrio con las nuevas condiciones del mercado. Y si la tasa de interés baja, podrán crecer las empresas hasta que igualen su eficiencia marginal del capital con esta nueva tasa de interés. En general, cuando modificamos la tasa de interés de captación, movemos arbitrariamente las condiciones del mercado y obligamos al sistema a moverse de un punto de equilibrio a otro punto de equilibrio diferente.

De lo dicho, podemos concluir que ciertamente la tasa de interés la podemos mover, independientemente de cualquier condición, hacia arriba o hacia abajo pero quedando sujetos a fuertes variaciones, que son las ocasionadas al pasar de un punto de equilibrio a otro. No hay argumento válido que impida subir o bajar la DTF, como tampoco hay argumento válido para fijarla en el 22%, o en el 28%, como tradicionalmente se ha realizado en Colombia.

En cambio si hay argumento válido para afirmar que la tasa de interés de captación debe ser la mínima posible, y esta se encuentra en el orden del 3%, como ocurre a nivel internacional, tasa aproximada que podemos encontrar en todos los países que llamamos desarrollados y también en los países que han mostrado amplios beneficios en los procesos de apertura, en tanto que aquellos que presentan graves problemas tienen como elemento común el tener una tasa de captación muy por encima del 3%, al igual que una inflación desmesurada, la que podemos argumentar que es por efecto de la misma tasa de interés.

No es difícil analizar porqué, si damos una visión a la composición de los costos en una empresa, entendiendo que los intereses son parte fundamental del componente de estos costos y gastos.

En general todos los componentes del costo, como son: **1.** el costo de ventas, **2.** los gastos de administración y ventas, y **3.** los intereses de intermediación de la banca, tienen algo en común: por efecto de la competencia entre los diferentes sectores, la tendencia de estos costos son a minimizarse. Entre tanto, los intereses de captación, tienen una tendencia explosiva. (Nota: cuando una empresa pide un préstamo el interés al que le presta el intermediario financiero es al DTF mas los puntos de intermediación que se gana el Banco).

En efecto, una vez que el banco Central fija el nivel de su tasa mínima de captación dijéramos en el 5%, la competencia de los bancos por captar más recursos, los lleva a ofrecer a los ahorradores mayores márgenes, los que a su vez se convierten en un costo para la banca, que serán transmitidos a los inversionistas, costo que a su vez transmitirán al producto final o bien al intermediario, aumentando así el nivel de precios. Pero cuando se pone límites al incremento de precios, a través de los procesos de apertura, entonces los empresarios tendrán encima un costo real contra el que no podrán competir, y no les quedará más remedio que disminuir su inversión o desaparecer, pues la competencia se vuelve ahora con empresas cuyos costos por intereses son mucho menores.

Así, la mayor tasa de interés hace que se disminuya la inversión, y por consiguiente también el ahorro, pues en economía el ahorro es igual a la inversión, tal como está consignado en todos los textos de economía, por elementales que estos sean, y que nosotros en Colombia estamos empeñados en contradecir.

Estamos hablando de un profundo error de tipo conceptual, que nos hace ir en contra de prácticamente todas las leyes o principios generales aceptados por la teoría económica.

**UN PROFUNDO ERROR QUE HAY QUE CORREGIR.**